

ACUERDO Nro. 113/2021

En San Miguel de Tucumán, al día 1 del mes de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso n° 225 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

CONSIDERANDO


Que por Acuerdo n° 352/2019 se efectuó un llamado público para la cobertura de 1 (un) cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 26 de mayo del 2021 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y el 4 de junio de 2021 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el día 23 de agosto de 2021 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. TAYLOR, GUILLERMO	89,95
2. PRADO, PATRICIO AGUSTÍN	75,50
3. CORDISCO, SUSANA ELENA	67,00
4. MAGGIO, LUCAS MANUEL	63,50
5. LO PINTO COLOMBRES, FÉLIX	61,75

En fecha 25 de agosto del 2021 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección con el dictado del pertinente acto administrativo por el que, en el marco de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.


Dña. MARTA ECHEA MACUL
CONSEJERA ASESORA
MAGISTRATURA

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, resguardándose en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los/las Abogados/as Guillermo Taylor, Patricio Agustín Prado y Susana Elena Cordisco -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse en la Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los/las tres aspirantes seleccionados/as en el concurso público de antecedentes y oposición n° 225 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

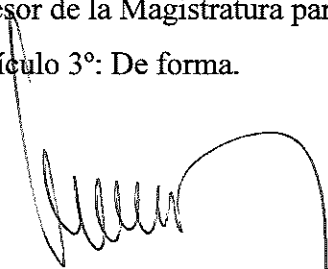
1er. Lugar: TAYLOR, GUILLERMO, DNI: 30.357.346;

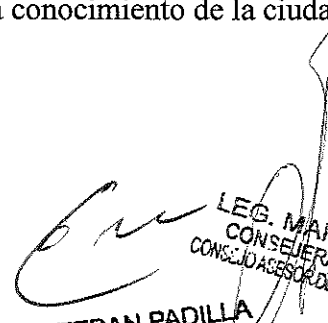
2do. Lugar: PRADO, PATRICIO AGUSTÍN, DNI: 27.017.011 y

3er. Lugar: CORDISCO, SUSANA ELENA, DNI: 24.059.897.

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.


Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. MARTA NAJARA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA